

MEMORIA

Período: 1 de agosto 2022 al 31 de julio de 2023

La Memoria tiene como objetivo informar en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de La Pampa, los aspectos institucionales como así también las acciones emprendidas de carácter gremial en el orden nacional y local.

1. REUNIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

La Comisión Directiva se reunió mensualmente a efectos de tratar diversos aspectos relacionados con cuestiones administrativas y operativas tales como atención a afiliados/as, mantenimiento de la sede gremial, pago de salario del asistente administrativo y para resolver actividades gremiales. Dichas reuniones se efectuaron bajo modalidad virtual e híbrida en ocasiones, así como de manera enteramente presencial en otras.

2. AFILIACIONES / DESAFILIACIONES

En el período informado, se afiliaron veintisiete docentes, se registraron cero desafiliaciones y catorce jubilaciones.

3. CONCURRENCIA A CONGRESOS Y PLENARIOS DE CONADU HISTÓRICA

Los Congresos son el máximo órgano de deliberación y decisión de la Federación, nuestra Asociación participa de esta instancia con tres congresales. En el periodo que abarca esta memoria, ADU asistió a los Congresos Extraordinarios celebrados los días 19 de agosto y 17 de octubre de 2022, 24 de abril, 24 de mayo y 14 de junio de 2023. Excepto el Congreso realizado en agosto que fue de carácter presencial, el resto sesionó de manera virtual. Adicionalmente ADU asistió al Congreso Ordinario reunido el 04 de noviembre de 2022 en la sede de CONADUH, ubicada en Capital Federal.

El plenario de Secretarías Generales es el espacio de deliberación nacional con representación de todas las Asociaciones de Base y, como su nombre lo indica, a él asisten quienes desempeñan ese cargo en cada Asociación. La CONADUH durante el período que abarca esta memoria realizó Plenarios de Secretarías Generales de forma virtual y presencial. ADU participó de los siguientes plenarios: durante el año 2022, los días 04 y 25 de agosto; el 08 y 27 de septiembre; el 05 de octubre, el 16 de noviembre y los días 16 y 26 de diciembre. Por su parte, en el año 2023 ADU participó en los plenarios celebrados los días 16 y 30 de marzo.

4. PLAN DE LUCHA NACIONAL POR LA RECUPERACIÓN DEL SALARIO Y ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO LOCAL

En el período que abarca esta memoria se sostuvo el Plan de Lucha en defensa del salario, que se había iniciado en marzo del 2022. Este tiempo se caracterizó por las

sucesivas demandas de apertura de la negociación salarial, la evaluación de las ofertas realizadas en esas instancias y, en consecuencia, por la definición de acciones gremiales. ADU, por su parte, acompañó y adecuó a la realidad local las medidas de protesta y reclamo aprobadas por la Federación.

-Durante el mes de agosto se realizaron paros nacionales y jornadas de lucha los días 24 y 25 en rechazo al acuerdo salarial firmado entre el gobierno nacional y las restantes representaciones sindicales, que consistió en un 7% en agosto, 5% en septiembre, 9% en diciembre de 2022; además, una nueva revisión para el mes de octubre. En el orden local esas jornadas incluyeron asambleas docentes y clases públicas en General Pico y Santa Rosa. Asimismo, ofrecimos una conferencia de prensa en las escalinatas de la UNLPam.

Paralelamente, la Secretaria General e integrante de la Mesa Ejecutiva de CONADU Histórica participó de las reuniones que se mantuvieron con el presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Enrique Mammarella; y el secretario de Políticas Universitarias, Oscar Alpa. Allí se solicitó la convocatoria urgente a la paritaria salarial, entre otras demandas. Además, se planteó la necesidad de un aumento del presupuesto universitario, un refuerzo para las obras sociales universitarias y la trimestralización de los haberes jubilatorios

-En septiembre realizamos paro nacional los días 1 y 2. Paralelamente, participamos el día 15 del mismo mes en el Encuentro Nacional de Asociaciones de Base de las Universidades Públicas. En este encuentro participaron sindicatos de 35 universidades del país que representan a la mayoría de la docencia universitaria y preuniversitaria que rechazó la última acta salarial. Allí se emitió un documento unificado, y acordó una Jornada de Lucha con acciones de protesta, visibilización y paros, los días 19 y 20 de septiembre.

-En octubre realizamos paro los días 5, 13 y 14. En ese marco, el día 5 el Plenario de Secretarías Generales sesionó frente al Ministerio de Educación. Se reclamó la urgente recomposición salarial, refuerzo presupuestario urgente para las Obras Sociales Universitarias, trimestralización de la actualización de las jubilaciones universitarias y preuniversitarias, rechazo al impuesto a las ganancias y aumento del presupuesto universitario. Luego, el gobierno ofreció un esquema de recomposición para los últimos tres meses del año que consistió en: 9% en octubre, 7% en noviembre y sumar un 4% al 9% ya establecido para diciembre (13%); con revisión en diciembre. Estos porcentajes, sumados al 62% ya acordado, acumularon al mes de diciembre de 2022 un 82% calculado sobre el salario de marzo de 2022.

El 25 de octubre nuevamente se paró y se llevó a cabo una jornada nacional de lucha bajo la consigna “ningún salario por debajo de la inflación”.

-En el mes de noviembre se reiteró la Jornada Nacional de Lucha en reclamo de la urgente convocatoria de la mesa de revisión salarial pautada para diciembre. En ese

contexto, la Secretaria General de ADU participó de la reunión de la Mesa Ejecutiva que sesionó frente al Ministerio de Educación en la ciudad de Buenos Aires.

-El 15 de diciembre se reunió el plenario de Secretarías Generales, nuevamente frente al Ministerio de Educación en pedido de la urgente convocatoria de la mesa de revisión salarial. Cerramos un 2022 sin una recuperación real del salario; dado que mensualmente quedó por debajo de la inflación acumulada. Sostuvimos desde la Federación que la pérdida salarial, tanto de activos como de jubilados, es consecuencia directa de la política de reducción del déficit fiscal que impuso el FMI.

-En febrero se retomó la actividad sindical con una declaración de CONADU HISTÓRICA, en el marco de un nuevo periodo de negociación salarial. Desde la federación sostuvimos que la paritaria 2023 debía iniciar con un porcentaje de incremento que permitiera ganarle a la inflación y contener revisiones permanentes. Se rechazó la pretensión de un techo salarial del 60 % a las paritarias para todo el año 2023 y se reiteró que las paritarias deben ser libres, sin techos, ajustadas a la especificidad del trabajo y a las condiciones salariales del sector.

-El 10 de marzo el Congreso de la federación convocó a paro nacional desde el 13 al 18 de ese mes, en rechazo a la oferta salarial del gobierno tanto para el cierre de la paritaria 2022 como para el inicio de la paritaria 2023. Semanas antes desde ADU habíamos compartido una consulta virtual de la que participaron más de 150 docentes. Los resultados fueron en el mismo sentido que las resoluciones del Congreso.

El 23 de marzo se desarrollaron Jornadas de Visibilización de los reclamos de la docencia universitaria y preuniversitaria. En el ámbito local 1) hicimos pegatina de carteles. 2) recorridas por las distintas unidades académicas. 3) clases públicas. 4) visita de integrantes de la Comisión Directiva a clases para conversar con el estudiantado. 5) se convocó a la prensa a fin de informar sobre el estado de situación de la negociación salarial. 6) dejamos constancia en la paritaria local sobre el plan de lucha que se estaba llevando a cabo en defensa del salario. Paralelamente participamos del Acto por la Memoria, Verdad y Justicia en la Plaza San Martín.

Del 27 de marzo al 1 de abril se volvió a convocar a una semana de paro en reclamo de la urgente reapertura de la paritaria salarial. La adhesión a la medida de fuerza fue muy alta en todo el país y particularmente en nuestra universidad. CONADU Histórica consideraba insuficiente el acuerdo entre el Ministerio de Educación y las restantes Federaciones, tanto para el cierre de la paritaria 2022 (2,8% a cobrar en abril) como para la paritaria 2023 con un 30% en tres cuotas: 16% en marzo, 7% en mayo y 7% en junio. Esa semana, desde ADU, convocamos a una asamblea docente para evaluar el plan de lucha y su continuidad. Allí se resolvió sostener las medidas y adionar a los paros la realización de clases públicas y una aplaudida en el Colegio de la Universidad.

En el marco del X Congreso Nacional de Extensión realizado por la UNLPam y con motivo de la presencia de autoridades nacionales y universitarias, incluido el Secretario de Políticas Universitarias y rector de la UNLPam en uso de licencia, resolvimos: 1) hacer una intervención artística en las escalinatas de la universidad. 2) montar una mesita con folletería y conversar con docentes de todo el país asistentes al Congreso. 3) pegar carteles que visibilicen el reclamo de la docencia universitaria y preuniversitaria. 4) citar a la prensa.

-El 4 de abril participamos del Segundo Encuentro Nacional De Asociaciones de Base de las Universidades Públicas. Las asociaciones presentes definieron realizar conjuntamente, durante la semana del 17 al 22 de abril, paro y acciones de visibilización. En ese contexto y ante las dificultades para sostener el plan de lucha, ADU convocó a una nueva asamblea el 13 de abril para definir la modalidad de protesta. Allí se resolvió realizar: 1) clases públicas en veredas y espacios verdes, cuando las condiciones climáticas lo permitieran. 2) reducción horaria del dictado de clases. 3) Aplaudidas en el colegio de la UNLPam. 4) visibilizar el malestar a través de medios locales. Paralelamente, se realizó una consulta virtual para obtener mandato para el Congreso de Conadu Histórica, a celebrarse el 24 de abril. Allí finalmente se resolvió rechazar la oferta salarial del gobierno nacional por insuficiente.

-El 22 de mayo se reunió la comisión de revisión del salario, allí se ofreció un 3% de recomposición para ese mes que se aplicaría sobre los aumentos acordados a la fecha. En rechazo a esa oferta, el Congreso Extraordinario de CONADUH celebrado el 24 de mayo decidió convocar a un paro nacional de 48 horas para los días 30 y 31.

-El 9 de junio el gobierno realizó una nueva propuesta salarial y ofreció 8% para junio, 12% para el mes de julio y 11 % para agosto. Adicionalmente se actualizó la garantía salarial. Localmente, realizamos una asamblea virtual el día 13 para evaluar la propuesta salarial del gobierno y obtener mandato para el Congreso Extraordinario. En este contexto, se aceptó la propuesta, que incluía una revisión salarial en el mes de septiembre. No obstante, esa semana acompañamos el paro y movilización convocada por la CTA Autónoma para el 16 de junio.

Ese mismo mes, con motivo de los gravísimos hechos de represión por parte del gobierno de Morales en Jujuy, se convocó a un paro nacional el 22 de junio en solidaridad con la lucha del pueblo jujeño.

-En el mes de julio, continuamos localmente acompañando las movilizaciones en rechazo a los hechos sucedidos en Jujuy. El 13 de julio mediante un comunicado desde ADU repudiamos el atropello del gobierno del Gobierno de Morales contra la universidad pública, luego de las detenciones y allanamientos contra compañerxs de diferentes sindicatos y organizaciones de base, además del ingreso ilegal de fuerzas policiales a la Universidad Nacional de Jujuy. El 20 de julio ADU participó del

repudio efectuado por organizaciones de La Pampa, asistiendo a la conferencia de prensa y lectura del documento llevado a cabo en el SIPREN.

5. MESA PARITARIA DEL ORDEN LOCAL

En el período informado la representación ADU estuvo conformada por Santiago Audisio, Rocío Guadalupe Sanchez, Mirian Martín Lorenzatti y María Emilia Orden, asistidos por el asesor legal, Dr. Carlos Fernandez Articó. Por su parte, la representación UNLPam estuvo conformada por el Secretario Legal y Técnico, Javier Torroba, la Secretaria Académica, Marcela Dominguez y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Francisco Marull. Después de un período signado por dilaciones por parte de la representación UNLPam para responder al pedido de paritaria local, la situación se regularizó. Aunque con excepciones, las reuniones se efectuaron con periodicidad entre quincenal y mensual.

En el período que va de agosto de 2022 a julio de 2023 se trataron los siguientes temas.

Agosto 2022

-A partir de un trascendido periodístico (Diario Textual), se solicitó información sobre la firma de un Acta Acuerdo entre la Vicerrectora a cargo del Rectorado y el Secretario General de FEDUN, por la disponibilidad de los fondos del Programas de Capacitación Docente Gratuita y Condiciones y Ambiente de Trabajo. La representación UNLPam dijo desconocer la existencia de ese acta acuerdo y se comprometió a averiguar y dar respuesta.

-La representación ADU reclamó una vez más el envío del borrador del régimen unificado de licencias con los aportes de la representación UNLPam.

-Se solicitó fijar fecha para que se reúna la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular, aprobada en la reunión del 20 de julio (Acta Paritaria Particular Docente de la UNLPam N° 2/2022). A tal efecto, propusimos como especialista en seguridad e higiene del trabajo por la representación ADU a Jorge Cabrera.

-Se reiteró el pedido de un bono para la compra de elementos de trabajo, es decir, de una suma fija anual para solventar gastos vinculados a la compra de materiales de trabajo. La representación UNLPam se comprometió a convocar a la Secretaria Económica Administrativa para evaluar y dar respuesta a la solicitud.

-Se consultó sobre la posibilidad de relevar la situación de revista del personal docente interino, para avanzar en la propuesta de un programa de regularización. Al respecto, se indagó si esa consulta se debía efectuar a la universidad o a las unidades académicas y en tal sentido, se solicitó colaboración de la representación UNLPam para tal fin.

-En relación con la licencia gremial, se expusieron las controversias que generó su solicitud y se reclamó su reglamentación. En tal sentido, se reiteró que es un derecho consagrado en el CCT, cuyo goce debería ser automático y no quedar sujeto a la deliberación de las gestiones de la Universidad ni de las unidades académicas.

En el mes de septiembre no se llevó a cabo ninguna reunión.

Octubre 2022

-La representación ADU reclamó una vez más el envío del borrador del régimen unificado de licencias con los aportes de la representación UNLPam. Esta se comprometió a remitir el documento por correo electrónico el día 18 de octubre.

-La Secretaria Económica y Administrativa, Victoria Aguirre, se hizo presente en la reunión e informó sobre el impacto económico que tendría el bono para la compra de elementos de trabajo. En tal sentido, la representación UNLPam respondió sobre la imposibilidad de su otorgamiento y dio por concluido el tema.

-La representación ADU manifestó preocupación respecto a la libertad de expresión de las y los docentes y repudió los hechos suscitados en la Facultad de Ciencias Veterinarias. En tal sentido, solicitó que se transcriba en el acta la siguiente declaración: *“Desde ADU queremos expresar nuestra preocupación y rechazo al apercibimiento impuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias a nuestra afiliada Melina Castillo, docente de esa unidad académica. Entendemos que dicha acción amenaza la libertad de expresión de docentes en general y de nuestra representada en particular, así como el libre pensamiento e intercambio en un marco democrático. Desde esta entidad gremial defendemos el derecho a la libertad de expresión, amparado en los artículos 14 y 32 de la Constitución Nacional; por los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que tienen jerarquía constitucional por aplicación del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. Asimismo, invocamos la aplicación de los artículos 22 y 23 del Convenio Colectivo de Trabajo, que constituyen una garantía para eliminar todo tipo de violencia laboral y/o discriminación dentro de las Instituciones Universitaria. En este acto, ingresamos a esta mesa paritaria una nota sobre el tema”.*

-Se firmó el acuerdo paritario número uno por el cual se conformó la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular en la UNLPam.

Noviembre 2022

-Se trasladó a la mesa paritaria el reclamo docente por los descuentos efectuados de manera compulsiva, con motivo de subsanar un error en la liquidación de haberes.

-En relación con el régimen unificado de licencias, cuyo borrador finalmente fue remitido el 25/10, ambas representaciones acordamos modalidad y cronograma de trabajo. Aquí la representación ADU anticipó que propondrá que docentes interinas e interinos con 4 años de antigüedad tengan acceso a las licencias previstas para docentes regulares.

-En cumplimiento con lo establecido en acuerdo paritario previo, se notificó a las áreas correspondientes sobre el pago de la cuota solidaria.

Diciembre

-Se concretó una reunión paritaria de nivel particular con el objetivo de tratar la situación de un docente, en respuesta a la solicitud de la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Superior. La representación gremial llevó una propuesta y se firmó un acta que contó con el acuerdo de la representación de la UNLPam. Dicho acuerdo fue remitido a la Facultad de Ciencias Humanas a los fines de acordar su implementación con el docente afectado.

-Se solicitó un bono de fin de año equivalente al solicitado en su paritaria particular por el sector nodocente. La representación UNLPam respondió negativamente al pedido, al igual que había sucedido con ese sector.

Marzo 2023

-Se dio inicio al análisis del régimen unificado de licencias. Allí la representación ADU informó que ya realizó una lectura completa del documento, que hizo aportes y propone que su discusión por capítulos.

-La representación ADU trasladó reclamos docentes referidos a la necesidad de articular licencias entre el Ministerio de Educación de la Prov. de La Pampa y la UNLPam. El propósito era solucionar situaciones de superposición horaria que se suscitaban entre agentes de doble pertenencia. La representación UNLPam se comprometió a estudiar la situación.

-Luego se efectuaron reuniones periódicas que no siempre se plasmaron en actas. Allí ambas representaciones se abocaron exclusivamente a la discusión minuciosa del articulado que compone el régimen de licencias. La representación ADU expresó en reiteradas oportunidades malestar por la lentitud y dilación en las discusiones, que redundaron en avances relativos. A saber, suspensión de reuniones, tiempo de acotado de trabajo en cada reunión, falta de iniciativa para redactar modificaciones, falta de autonomía por parte de la representación UNLPam para dar respuesta a las modificaciones propuestas por ADU.

Se trata de régimen unificado porque toma lo mejor o más conveniente de la Resolución 073, vigente en nuestra universidad desde el año 2001, que establece la "Modificación del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la

Universidad Nacional de La Pampa”, y lo más conveniente del Convenio Colectivo de Trabajo de docentes de las Universidades Nacionales, aprobado en el año 2015. En la negociación esas normativas constituyeron un “piso” y de ninguna manera un techo. Esto se debe a que nuestras condiciones laborales en la última década se transformaron, conquistamos nuevos derechos y consolidamos la perspectiva de género. En tal sentido, la representación ADU bregó por:

- a) Ampliar el alcance del régimen a docentes interinas/os con antigüedad mayor a cuatro años, puesto que el interinato debería ser una condición transitoria y efectuarse el llamado a concurso en ese plazo.
- b) Adecuar el régimen al lenguaje no sexista y con perspectiva igualitaria de género, de acuerdo con usos y normativas vigentes
- c) Proponer una redacción orientada al cumplimiento efectivo de los derechos y obligaciones que consagra el régimen, procurando erradicar o combatir prácticas institucionalizadas que cercenan derechos o desalientan su ejercicio.
- d) Buscar que la normativa acompañe y traduzca en derechos concretos las iniciativas y políticas que promueve la Universidad en materia de igualdad de género, respeto a la diversidad sexual y cultural, estímulo a la formación académica, promoción de las actividades culturales, articulación con sistema educativo provincial, participación política, entre otras.
- e) Incorporar nuevas licencias y ampliar los supuestos que abarcan otras ya existentes, con miras a promover la responsabilidad parental igualitaria, contemplar diversos formatos familiares, armonizar con la legislación nacional promulgada con posterioridad a la aprobación del CCT, entre otros.
- f) Poner en valor la actividad gremial.

6. DOCENCIA PREUNIVERSITARIA

-Encuentro Nacional de Docentes de Niveles Preuniversitarios

Entre el 20 y 21 de octubre se realizó en la Escuela Agrotécnica de Eldorado, Misiones, el Encuentro Nacional de Docentes de Niveles Preuniversitarios organizado por CONADU Histórica y la asociación de base local, ADUNAM. Participaron más de 100 docentes de las asociaciones de base de CONADU Histórica, así como también docentes nucleados en el Frente de Asociaciones de Base de CONADU. En el encuentro se trabajó en tres talleres diferentes: Convenio Colectivo de Trabajo, Jubilación y ESI. Se sigue exigiendo la aplicación plena del Convenio Colectivo de Trabajo, Ciudadanía Política y Académica para los niveles preuniversitarios en todo el país y la efectiva aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral. Por parte de ADU participaron del encuentro las afiliadas Estela Pacheco y Claudia Monasterolo.

-En diversas oportunidades hemos asistido al Colegio de la Universidad, por iniciativa propia o a pedido de un grupo de docentes, para conversar sobre los siguientes temas: 1) relatoría de las docentes representantes del Colegio que asistieron al encuentro de preuniversitarios organizado por Conadu Histórica y celebrado en Misiones. 2) inquietud sobre cómo canalizar la demanda por la ciudadanía universitaria para la docencia preuniversitaria. 3) solicitud de asesoramiento y capacitaciones referidas al Convenio Colectivo de Trabajo. 4) Consultas sobre el estado de situación del traspaso del Colegio Agropecuario de la SRA a la órbita de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y necesidad de articular con su plantel docente por reclamos comunes.

7. INVERSIONES: CONSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE PLAZOS FIJOS

En el período correspondiente a este balance se renovaron todos los plazos fijos vigentes, por un total de \$23.335.618,92 y no hubo ninguna colocación de alta.

8. MEJORAS E INCREMENTO DE ACTIVOS

Se llevaron a cabo reformas en la sede gremial, con miras a mejorar tanto la seguridad como las condiciones edilicias generales. En este sentido, a raíz de una serie de problemas en el sistema de desagüe, que hasta el momento venían arreglándose provisoriamente, emprendimos la renovación total de la fosa séptica y el sistema de cañerías. Asimismo, identificamos déficits en las instalaciones eléctrica y de gas, por lo que decidimos renovarlas: se realizó un nuevo cableado de la casa, se cambiaron las cañerías de gas (para ello, un gasista matriculado debió realizar un plano que, eventualmente, fue aprobado por Camuzzi), se cambiaron dos calefactores y se compró una cocina. El trabajo de electricistas y gasistas reveló que la sede adolecía de graves problemas de humedad. Por ello, aprovechamos el receso estival y la menor concurrencia de asistencia, para proceder a subsanarlos y renovar por completo la pintura interior y exterior.

9. PERSONERÍA GREMIAL: avances y gestiones

Durante el período abordado por esta Memoria, se continuaron los trámites para obtener la personería gremial, con el respaldo legal de la Dra. Verónica Quinteros y del Dr. Fernando Almejún, asesores legales de CONADUH.

En noviembre de 2022, se presentaron dos reclamos administrativos relacionados con la personería gremial y otro por la demora en la certificación de autoridades de la nueva Comisión Directiva. A raíz de esto, se coordinó reunión con letrados de CONADUH. Asistieron la Secretaria Adjunta María Emilia Orden y el abogado de ADU Carlos Fernández Articó. Allí se evaluaron los pasos a seguir en el reclamo.

En marzo el abogado de Conadu Histórica informó que se presentó una demanda por negativa tácita de personería gremial, ante la falta de respuesta oficial. En julio, atento al dictamen donde se ordena correr traslado de la documentación aportada

por nuestra entidad a los gremios Unión Docentes Argentinos (UDA), Asociación Trabajadores Del Estado (ATE) y Unión Del Personal Civil de la Nación (UPCN) y dado que se encuentra vencido el plazo para que dichas entidades formulen oposiciones, los representantes letrados de Conadu Histórica solicitaron al MTEySS que se fije audiencia de cotejo sin mayores dilaciones. A la fecha del cierre de esta memoria no habíamos obtenido respuesta.

10. ACCIONES LEGALES Y MANIFESTACIONES PÚBLICAS

1. El 22 de agosto por una nota periodística supimos que la Vicerrectora a cargo del Rectorado, Mg. María Ema Martín, en representación de la UNLPam, había firmado un convenio con el Secretario General de FEDUN, Dr. Daniel Ricci, con fecha 13 de junio de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, relativa a la disponibilidad de los Fondos de Capacitación Docente Gratuita y Capacitación Docente Gratuita en Condiciones y Ambiente de Trabajo que distribuye la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. El 23 de agosto, consultamos por dicho convenio en la mesa de negociación paritaria local y la representación de la UNLPam dijo desconocer su existencia, afirmación que consta en actas. A pedido nuestro, al día siguiente, el Secretario Legal y Técnico, confirmó la firma del convenio y envió el acta. Desde ya, ese acto resolutivo celebrado dos meses antes, no tuvo publicidad ni fue ratificado por el Consejo Superior.

Desde ADU enviamos una carta documento a la Vicerrectora y denunciarnos luego en el Ministerio de Trabajo a la UNLPam porque el convenio viola el deber de buena fe y constituye una conducta desleal en la negociación paritaria de nivel particular. Este reclamo se relaciona con la judicialización que CONADU Histórica hizo sobre la maniobra arbitraria y extorsiva por la cual el Ministerio de Educación y la SPU excluyen de la distribución de estos fondos a las federaciones que firman en desacuerdo el acta de la paritaria salarial. En este contexto, consideramos que el acuerdo firmado de manera privada por la Vicerrectora con FEDUN constituye una afrenta a la lucha sindical porque privilegia a una federación sin asociación de base en nuestra universidad que garantiza la firma de paritarias a la baja de la Secretaría que preside el Rector en uso de licencia, Esp. Oscar Alpa. A la par de las acciones legales, enviamos un comunicado a la docencia universitaria y preuniversitaria el día jueves 24, acompañado de documentación probatoria. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones de Trabajo, no hizo lugar al reclamo dado que ADU no ostenta con la personería gremial y no se encuentra legitimada para reclamar ante la entidad.

2. Desde la Secretaría del Consejo Superior nos solicitaron opinión sobre un proyecto impulsado por una Consejera Nodocente, que extendía a un máximo de cincuenta y cinco (55) la carga horaria cuando uno de los cargos ocupados sea de carácter nodocente, volviendo compatibles un (1) cargo nodocente y un (1) cargo docente con dedicación semiexclusiva, o un (1) cargo nodocente y dos (2) cargos docentes con dedicación simple. Desde ADU comunicamos el rechazo de este

régimen de incompatibilidades por las siguientes razones: por ser contrario a lo establecido por el artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo, al que suscribe en su totalidad esta universidad. Del mismo modo, ese Proyecto contradice el Convenio N° 30 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el que se estipula que las horas de trabajo del personal al que se aplique el convenio no podrán exceder de cuarenta y ocho por semana y ocho por día. En su lugar, bregamos por el mejoramiento de las condiciones salariales que rigen al sector docente y nodocente, en lugar de promover regímenes contrarios a las conquistas históricas en materia de derechos laborales, tal como fue la reglamentación de la jornada laboral. Al respecto, sostuvimos que en caso de que la propuesta tuviese el beneplácito y aprobación del Consejo Superior, nuestra Asociación procedería a judicializar su implementación en el ámbito de la justicia federal y ante Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, demandando a la UNLPam como entidad empleadora y a quienes avalaren con su voto positivo esta propuesta por violación flagrante del CCT.

3. Desde ADU velamos por los derechos que rigen el acceso a los cargos docentes y advertimos sobre prácticas en la evaluación de antecedentes que vician los procedimientos de la selección. En tal sentido, rechazamos las condiciones de irregularidad bajo las que se llevó a cabo el llamado a Selección de Aspirantes en Producción de Rumiantes Menores-JTP Simple, en la Facultad de Ciencias Veterinarias. Y acompañamos a la docente Médica Veterinaria Melina Castillo en el recurso jerárquico interpuesto en el Consejo Superior de la UNLPam contra la Resolución Nro. 168/2022, de fecha 2 de junio de 2022, del Consejo Directivo de esa Facultad. El recurso fue rechazado a instancias del Consejo Superior, paralelamente la docente recibió una nota intimidatoria efectuada por el Decano Ferrán, que atentaba contra la libertad de expresión. Tras analizar la gravedad del caso y reconociendo la inviabilidad de que prospere políticamente cualquier reclamo en instancias de la universidad, la Comisión Directiva resolvió acompañar a la afiliada en el reclamo judicial y que ADU se haga cargo de los gastos que este conllevaba. Por amplia mayoría se aprobó la moción, destacando como razones 1) la legitimidad y legalidad del reclamo. 2) la imposibilidad que tiene alguien que se encuentra en los cargos iniciales de la carrera docente de costear la demanda judicial. 3) la importancia de sentar posición gremial frente a las arbitrariedades que se suscitan en instancias que debieran regirse por la transparencia e imparcialidad. 4) la necesidad de que la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca tome nota cuando acontecen irregularidades en la UNLPam, a fin de sentar precedente. 5) la gravedad que reviste que el decano haya amedrentado a la docente que impugnó la selección y reclamó por ello públicamente. 6) el compromiso de que en el futuro, frente a situaciones similares, desde ADU se buscará asesoramiento legal por otras vías (a cargo del interesado, por vía de la central de trabajadores, fortaleciendo la asesoría con el actual abogado) y no exclusivamente pagando honorarios en lugar de las/los afiliadas/os.

4. El 11 de abril compartimos con la docencia y con la prensa un comunicado en relación con la Asamblea Universitaria convocada por el Rectorado de la UNLPam. Allí expresamos preocupación frente a la convocatoria a causa de: 1) la premura con la que se comunicó la reunión, 48 horas hábiles antes de su realización, luego de permanecer 22 años sin sesionar. 2) la definición del temario, que instituye como urgente la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud y deja postergada la ciudadanía política preuniversitaria, bajo la promesa de que se seguirá estudiando su concreción. 3) la alerta frente a la creación de una nueva unidad académica, en un contexto de profundas restricciones presupuestarias, institucionales y laborales para las facultades y carreras ya existentes. Paralelamente, el comunicado aclaraba que no podemos soslayar que la docencia universitaria y preuniversitaria de la UNLPam -en conjunto con la de otras 31 universidades- venía llevando a cabo un plan de lucha en rechazo al atraso salarial y pérdida del poder adquisitivo.

11. BENEFICIOS BRINDADOS POR ADU A SUS AFILIADAS/OS

-Ayudas económicas para solventar gastos de capacitación: Se otorgaron ayudas económicas a quienes así lo solicitaron para el pago de inscripciones de seminarios, encuentros científicos, cursos de posgrado, talleres, realizados o a realizarse en el transcurso del año. En el año 2023 la convocatoria fue realizada en junio y se otorgaron 128 ayudas de \$15.000, lo que equivale a un total de \$1.920.000. Cabe resaltar que, ante circunstancias excepcionales, se concedieron dos ayudas económicas adicionales en agosto de 2022, por un monto de \$5.000 cada una.

-Bonos para material de trabajo y bono escolar: A comienzo del año 2023 otorgamos un bono por un valor de \$10.000 a la totalidad de docentes que lo solicitaran. La modalidad de entrega consistió en una orden de compra para artículos de librería en Marinelli S.A. y Rincón del Arte, situadas en Santa Rosa y General Pico respectivamente. Paralelamente, el grupo familiar contó con la posibilidad de solicitar un adicional de acuerdo con la cantidad de hijas/os a cargo (1 hija/o a cargo: bono escolar de \$12.000; 2 hijas/os a cargo: bono de \$14.000; 3 o más hijas/os: bono de \$15.000). En total se entregaron 288 bonos por un valor total de \$2.800.200 (Marinelli S.A. \$2.135.200 y Rincón del Arte, \$665.000).

-Servicio corporativo de telefonía celular: ADU continuó ofreciendo la posibilidad de integrarse a este servicio corporativo con la empresa de telecomunicaciones Claro. Los planes cuentan con una bonificación del 70%. Al cierre de este período el grupo está conformado por 346 líneas, las cuales se encuentran vinculadas directamente a 65 afiliadas/os activas/os; 44 jubiladas/os y a la Facultad de Agronomía. Adicionalmente, como parte de las facilidades brindadas, cuatro usuarios adquirieron sus equipos aprovechando el beneficio de pago a contra factura, dividiendo el monto en tres cuotas sin interés.

-Convenios de asistencia económica: durante el período contemplado por esta memoria no se formalizaron convenios de asistencia económica.

-Charla Informativa: En respuesta a las numerosas consultas planteadas por nuestras/os afiliadas/os sobre el tema de jubilaciones, se coordinaron diversas gestiones para organizar una charla informativa. En este sentido, logramos la participación de una destacada especialista en la materia, la abogada y experta en Derecho de la Seguridad Social, Soledad Menín. La charla virtual tuvo lugar en marzo, abordando detalladamente el régimen jubilatorio de docentes universitarios, investigadores y preuniversitarios. El Secretario General de Adicus, Jaime Barcelona, también estuvo presente durante la sesión para brindar su apoyo y perspectiva.

Posteriormente se procedió a realizar una consulta por mail a personas jubiladas y próximas a jubilarse, a fin de conocer sus necesidades y demandas relacionadas con el régimen jubilatorio y retención de ganancias.

-Acompañamiento gremial a docentes

-Durante el período de esta memoria acompañamos en reclamos y consultas gremiales aproximadamente a una decena de docentes que así lo solicitaron. En tal sentido, se destacan 1) la realización de una mediación con la intervención de nuestro asesor legal entre docentes que expresaron malestar al interior de su equipo de trabajo. 2) el asesoramiento y tratamiento en paritaria particular de la situación de dos docentes, por razones de incompatibilidad y un trámite de jubilación anticipada. 3) respuesta ante reclamos por falta de acuerdo con el sistema educativo provincial y traslado del reclamo a la paritaria.

-Se efectuó reclamo a la Secretaría Económica Administrativa de la Universidad con motivo de no haber efectuado descuentos de la cuota sindical y se acordó el reintegro en dos cuotas, a descontar en los meses siguientes.

12. SOBRE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Al finalizar el período de esta memoria, la Secretaria General, Mirian Martin Lorenzatti, comunicó la conclusión del trámite en ANSES e informó a la universidad sobre su embarazo. La licencia está prevista para el 25 de noviembre, fecha a partir de la cual la Secretaria Adjunta, María Emilia Orden, la sucederá en sus funciones.